



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PROPUESTAS

28482

Int. Nº

TENIENDO PRESENTE:

4268

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

4268

VALPARAÍSO, 10 AGO 2012

- a) El Decreto ley Nº 1.305 Publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N.º 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) El D.S. Nº 236 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2002, publicado en el Diario Oficial de fecha 1º de julio de 2003, que aprobó las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) La Resolución Exenta Nº 2181 de fecha 01 de septiembre de 2010, por la cual se aprueban las Bases Administrativas Especiales, las Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 38/2010 **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO, COMUNA DE CARTAGENA"**.
- d) La Resolución Exenta Nº 3803 de fecha 30 de diciembre de 2010, por la cual se aprobó la adición Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 8 a las bases administrativas especiales de la propuesta pública 38/10, adjudicada por la empresa CONSTRUCTORA ECNOVIAL LIMITADA, el contrato denominado "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO, COMUNA DE CARTAGENA", Licitación Pública 38/10 por un monto de \$ 219.000.000 moneda nacional, sin intereses ni reajustes y un plazo de 182 días corridos.-
- e) La Resolución Exenta Nº 735 de fecha 16 de marzo de 2011 por la cual aprueba y Transcribe el contrato celebrado entre SERVIU REGION DE VALPARAISO y la empresa CONSTRUCTORA ECNOVIAL LIMITADA, de la Licitación Pública Nº 38/2010 **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO, COMUNA DE CARTAGENA"**.
- f) La Protocolización del contrato de la licitación pública 38/10, celebrado entre el SERVIU REGION DE VALPARAISO y la empresa CONSTRUCTORA ECNOVIAL LIMITADA de fecha 9 de Agosto de 2011.-
- g) La Resolución Exenta Nº 2743 de fecha 01 de agosto de 2011 por la cual aprueba un Aumento y Disminución de Obras a la empresa CONSTRUCTORA ECNOVIAL LIMITADA, de la Licitación Pública Nº 38/2010 **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO, COMUNA DE CARTAGENA"**.



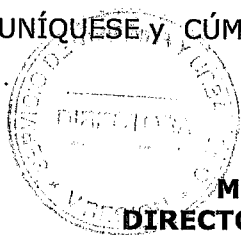
h) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

i) El Decreto Supremo Nº 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. RECTIFIQUESE, la Resolución Exenta Nº 735 de fecha 16 de marzo de 2011, la cual Aprueba y Transcribe el contrato celebrado entre el SETVIU REGION DE VALPARAISO y la empresa CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA, Licitación Pública 38/10 "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO, COMUNA DE CARTAGENA", en su considerando f) en donde dice:
"El contrato para ejecución de Obras celebrado entre el SERVIU REGION DE VALPARAISO y la empresa HAGA CONSTRUCCIONES LTDA, suscrito con fecha 21 de enero de 2011".-
Debe Decir:
"El contrato para ejecución de Obras celebrado entre el SERVIU REGION DE VALPARAISO y la empresa CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA, suscrito con fecha 21 de enero de 2011".-
2. La presente resolución no irroga gastos al SERVIU REGION DE VALPARAISO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAÍSO



FDS. J.M. MHL. A.H.M. V.R.O. M.H. -
TRANSCRIBIR A:
DIVISIÓN DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINVU VALPARAÍSO
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECCIÓN PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES
CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA.-
Juan Jose Latorre 1675, Quilpue.-

